



# Resolución Ministerial

## N° 467 -2017-PRODUCE

Lima, 04 OCT. 2017

**VISTOS:** El Memorando N° 3740-2017-PRODUCE/CONAS-PRE, el Informe N° 1424-2017-PRODUCE/OGAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 385-2015-PRODUCE, se designa al abogado César Alejandro Zelaya Tafur como Secretario Técnico de la Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del Consejo de Apelación de Sanciones (CONAS) del Ministerio de la Producción; siendo necesario dar por concluida la citada designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 094-2013-PRODUCE, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida la designación del señor César Alejandro Zelaya Tafur como Secretario Técnico de la Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 385-2015-PRODUCE.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

